

 Concejo Municipal De Yumbo	ACTA DE SESIÓN PLENARIA FO-GP-02		Versión: 2
			Fecha: 01-06-2017
			Página 1 de 19

TRD: 100-02

ACTA No.133
 SESION ORDINARIA

En el Municipio de Yumbo – Valle del Cauca, siendo las 09:09 horas, del seis (06) de agosto de dos mil veinte (2020) – se reunió el Concejo Municipal de Yumbo – Valle del Cauca – de manera virtual a través de la plataforma Zoom, para realizar junta ordinaria del año 2020. La Presidía la Concejal DAISY MANCILLA ANGULO. La Secretaria General Sra. GUILLERMINA BECERRA CAICEDO, las funciones de Técnico las desempeñó el señor OCTAVIO RODRIGUEZ CARDONA, para verificación del quórum se llamó a lista y contestaron los siguientes Concejales:

- 1) BEJARANO DUQUE ALEXANDER
- 2) CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO
- 3) CASTILLO PABON HORACIO
- 4) CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO
- 5) DOMINGUEZ LOZADA ARTURO
- 6) ESCOBAR CASTRO GIOVANNY
- 7) HENAO GARCIA WILLIAM
- 8) JARAMILLO BEJARANO WILLIAM
- 9) JIMENEZ COBO ANGEL DARIO
- 10) MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA
- 11) MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID
- 12) PARRA ZULUAGA DIEGO
- 13) RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER
- 14) URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO

Con quórum reglamentario y decisorio a la vez, se leyó el orden del día, el cual estaba preestablecido así:

- 1.- Llamada a lista
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca
- 4.- Lectura y aprobación del acta No. 132 del 05 de agosto del 2020.
- 5.- Invitación doctor Andrés Felipe Muñoz Secretario de Paz y Convivencia, capitán Héctor Rodríguez Zuluaga comandante Estación de Policía Yumbo, intendente Luis Alfredo Tamara comandante SIJIN Yumbo, doctor Johan Alfonso Aragón coordinador Fiscalía seccional Yumbo, coronel Eliomar Erazo comandante del batallón de policía militar número 3 Ejercito Nacional, con el tema apoyo al municipio de Yumbo en el control de las invasiones.
- 6.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión
- 7.- Proposiciones
- 8.- Resoluciones, comunicaciones y varios
- 9.- clausura del segundo periodo de sesiones ordinarias del año 2020 por parte del señor alcalde municipal doctor Jhon Jairo Santamaría Perdomo.
10. Aprobación de la última acta del segundo periodo de sesiones ordinarias del año 2020.
- 11.- Himno oficial del Municipio de Yumbo

Leído y puesto en consideración el orden del día es aprobado, su desarrollo:

- 1.- Llamada a lista, punto evacuado.
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia, se emitieron las notas del himno nacional.
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca, se emitieron las notas del himno al Departamento del Valle del Cauca.
- 4.- Lectura y aprobación del acta No. 132 del 05 de agosto del 2020. Leída y puesta en consideración es aprobada.
- 5.- Invitación doctor Andrés Felipe Muñoz Secretario de Paz y Convivencia, capitán Héctor Rodríguez Zuluaga comandante Estación de Policía Yumbo, intendente Luis Alfredo Tamara comandante SIJIN Yumbo, doctor Johan Alfonso Aragón coordinador Fiscalía seccional Yumbo, coronel Eliomar Erazo comandante del batallón de policía militar número

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



 Concejo Municipal De Yumbo	ACTA DE SESIÓN PLENARIA FO-GP-02		Versión: 2
			Fecha: 01-06-2017
			Página 2 de 19

TRD: 100-02

3 Ejercito Nacional, con el tema apoyo al municipio de Yumbo en el control de las invasiones.

El Concejal Carlos Arturo Villa deja constancia de su asistencia en la sesión plenaria.

La presidente dice: démosle la bienvenida a nuestros invitados les damos las gracias por estar aquí, al comandante de la policía, al comandante de la base militar, el coordinador de Fiscalía, a nuestro Secretario de Paz y Convivencia muchas gracias por estar en esta sesión, esta invitación nace a través de una invitación que nos hiciera hacer el Concejal Fernando David Murgueitio para que ustedes nos cuenten las acciones que se están emprendiendo para el tema del control de las invasiones y los apoyos que estamos recibiendo por parte de la policía, de la fiscalía y el ejército, en ese orden de ideas yo quisiera darle la palabra a nuestro Secretario de Paz y Convivencia para que de forma rápida nos cuente las acciones que se vienen emprendiendo y luego vamos escuchando a cada uno de nuestros invitados. doctor Andrés Felipe.

Tiene la palabra el doctor Andrés Felipe Muñoz Secretario de Paz y Convivencia: como usted bien refiere hemos tenido una situación desde acá bastante compleja diríamos nosotros, una situación que no solamente se está presentando en el municipio de Yumbo sino que es un coletazo que está viviendo y afrontando nuestro país, el tema de los migrantes también ha ayudado a que se intensifiquen ese tipo de acciones y pues obviamente en este gobierno no ha sido la excepción pero yo me he dado a la tarea de elaborar un informe muy simplificado muy preciso realmente y pues les voy a solicitar la autorización para compartir pantalla, este informe se lo voy a ser llegar a la secretaria del Concejo para que obviamente lo replique a cada uno de los honorables Concejales.

Como bien refiero en un inicio realmente es un informe es un compilado de las acciones que se han tomado, realmente la problemática que viene a travesando el municipio de acuerdo a nuestro comportamiento demográfico y cada una de las características de nuestra población entendemos que la ubicación que tiene el municipio de Yumbo se convierte en un territorio altamente atractivo para que vengan personas a generar ciertos asentamientos y familias también hemos podido evidenciar que quieren ocupar este tipo de lugares, la mayoría de esos lugares representan obviamente peligro eminente tanto para estas mismas familias como para las viviendas que ya están legalmente constituidas que colindan con el sector.

Tengo que hacer mucho hincapié en la articulación que ha tenido este gobierno con las instituciones, el gran apoyo que hemos recibido por parte de la policía nacional, del ejército nacional, por parte de la fiscalía, desde el ente investigativo también desde el CTI, la SIJIN nos ha aportado bastante y obviamente en el desarrollo de este informe les iré comentando a cada uno de los honorables Concejales como ha sido el aporte de cada una de las instituciones y en que vamos, desde acá he querido presentarles la identificación de los asentamientos ilegales de acuerdo a las denuncias de los ciudadanos y a obviamente unas labores de vigilancia y de inspección que hace la secretaría, he querido mostrar acá un mapa donde digamos he focalizado he querido profundizar en estos 3 aspectos donde los señalo acá a continuación que es la comuna 1, comuna 3 y parte de la buitrrera acá en la zona rural donde efectivamente hemos tenido bastante movimiento en los últimos días y se ha vuelto un tema complejo, la zona de mayor complejidad es en este momento la comuna 1 que corresponde donde tuvimos 4 asentamientos, 4 invasiones, de mediana complejidad hemos nosotros catalogado la de la comuna 3 que es donde corresponde a los barrios Nuevo Horizonte y las Cruces y también una de moderada complejidad que ha sido esta que les refiero colindando con la Buitrrera que es una invasión sobre la zona de la balastera para ir a la vía Yumbo la Cumbre sobre el kilómetro 4. En ese sentido he querido tipificar cada uno de estos asentamientos, esta invasión de Alto San Jorge por ejemplo es un asentamiento de alto riesgo con una parcelación ilegal, sin presencia de construcciones estructurales, lotes de propiedad tanto del municipio como de particulares dentro de los cuales no hay disponibilidad de servicios públicos, en la inspección que hicimos en nuestra primera intervención hicimos el inventario aproximadamente pasando los 370 lotes, ya divididos previamente parcelados en condiciones realmente no habitables. Tuvimos también una intervención en el sector las Cruces, una parcelación ubicada en el cerro las cruces donde pudimos identificar 10 cambuches, 10 carpas, 10 palos allí instalados pero aproximadamente 150 divisiones también de lotes donde también estaban parcelados ese lote es propiedad del municipio y una zona que había sido reforestada en día atrás, a partir de la invasión cuenta con alta posibilidad de desprendimiento de movimientos de tierras obviamente es un peligro eminente para esta comunidad. En Panorama esta invasión se

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co

	ACTA DE SESIÓN PLENARIA FO-GP-02		Versión: 2
			Fecha: 01-06-2017
			Página 3 de 19

TRD: 100-02

encuentra colindante con la vía portachuelo, cuando se toma la vía se puede percibir se puede notar y donde se conforman aproximadamente 25 cambuches sin condiciones básicas para la salubridad expuestas obviamente a un riesgo de deslizamiento y es un lote de propiedad de particulares, el sector Guabinitas es otro tema importante que hemos podido tipificar un asentamiento que se encuentra colindando el canal de Panorama es un peligro un riesgo latente para esta comunidad donde más o menos aproximadamente tenemos estamos hablando de sobre 20 armazones en madera sin servicios públicos y expuestas obviamente a riesgo de deslizamiento, una propiedad que es del municipio pertenece a IMVIYUMBO, invasiones de Nuevo Horizonte, una parcelación bastante compleja en determinado momento la llegada del acceso allá es bastante complicado, las condiciones geográficas limitan mucho el tema de que la fuerza pública pueda llegar a ese punto pero aun así no lo hemos estimado en ese acompañamiento y se ha hecho presencia donde aproximadamente ya 10 cambuches se encuentran armados y 150 divisiones de lotes. Terminando aquí con el tema de la buitrera como lo decía inicialmente es un asentamiento en la zona rural con quema de especies arbóreas ahí donde se ha presentado constantemente varias quemadas, hemos tenido aprensión de ciertas personas que se ha evidenciado la flagrancia y efectivamente hemos podido individualizar aproximadamente a 20 cambuches en propiedades de particulares y del municipio.

He pedido también a la oficina de Gestión de Riesgo que nos elabore un informe técnico desde su experiencia, desde su conocimiento porque no es viable las construcciones en estos sectores todo lo que pueda acarrear a que todas estas personas, estas familias puedan estar expuestas en ese sitio, esto obviamente todas las condiciones y para ya ir a las acciones y todas las actividades de control que hemos adelantado lo he profundizado en la comuna uno, quiero hacer un paréntesis decir que no solamente son estas, también hemos tenido denuncias en la comuna cuatro, tenemos denuncias por allá por parte de Bellavista, tenemos también otras denuncias en Mulaló, San Marcos que también ya se ha puesto a discusión, se están revisando como actuar y hay unos procesos policivos que los inspectores están llevando a cabo, pero quise profundizar en estas que son las que mayores impactos están teniendo en estos momentos en nuestro municipio, invasiones de San Jorge y Panorama, es una de las más latente y una de las que más genera alarmas y prende las alertas para nosotros puesto que en reiteradas ocasiones de hecho muchos de ustedes los honorables Concejales colocaron las denuncias y prendieron las alertas para el municipio y para el gobierno de que se tenía que intervenir de manera inmediata, paso seguido el 24 de julio se realizó la primera intervención en ese sector en compañía de la policía, el ejército nacional se acompañó con un cuadro de ESMAD, operativos que arrancaron a tempranas horas de la madrugada a fin de intervenir estas zonas que acabo de mencionar para poder llegar y para poder realizar un trabajo efectivo tuvimos que contar con aproximadamente 100 personas entre obreros y contratistas del municipio desde las diferentes secretarías, debo hacer hincapié que se viene trabajando de manera articulada entre las secretarías, todo el equipo de gobierno está a disposición personal que está obviamente dentro de sus actividades este apoyo, así que ha sido un trabajo realmente dentro de lo que cabe muy importante muy bonito porque todas las secretarías están apoyando, este trabajo ha sido la Secretaría de Infraestructura, está el departamento de Planeación, la oficina de Gestión de Riesgo, la UMATA, todas las secretarías están aportando su granito de arena.

Durante la intervención el señor Andrés Felipe Muñoz se quedó sin conexión a la sesión.

La presidente dice: Como además del doctor Andrés Felipe Muñoz tenemos como invitados también al capitán Héctor Rodríguez Zuluaga el Comandante de la Estación de Policía de Yumbo no sé si él está conectado o el intendente Luis Alfredo Tamara, doctor Aragón de la fiscalía.

Continúa con la palabra el doctor Andrés Felipe Muñoz: ofrezco excusas de verdad que fue un tema que se me salió de las manos, ya voy a compartir nuevamente pantalla para ir finalizando el informe, las acciones adelantadas que se tuvo el día 24 de julio en coordinación con las diferentes fuerzas, en este desarrollo de este operativo logramos levantar la división ilegal aproximadamente de 370 lotes, estuvimos hicimos presencia estuvimos encabezando este operativo, un operativo bastante desgastante por las condiciones climáticas y de terreno bastante complicado pero aun así pudimos llegar a un 100% de desmonte de estos cambuches y de estas delimitaciones, aproximadamente 70 unidades de cambuches crecen a gran velocidad estas intervenciones por parte de estas personas, estaban sin habitar su gran mayoría, lo voy hablar desde la experiencia personal

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co





Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 4 de 19	

TRD: 100-02

porque yo estuve en campo, estuve en terreno y pudimos evidenciar que existen personas extranjeras primero, hay personas que no son del municipio de Yumbo, personas que vienen de otros municipios vecinos como Cali, Vijes, realmente las alarmas se prenden aún mucho más cuando esto sucede y efectivamente gracias al acompañamiento de la policía se pudo proceder y se establecieron los respectivos comparendos en ese momento, acá quiero mostrar tengo un gran apoyo fotográfico pero he querido traer a colación las mejores fotos a través de los aparatos electrónicos tuvimos el apoyo del dron donde pudimos evidenciar como tenían ya delimitado todo ese accionar acá en la montaña, es importante decir que esto es un predio privado, esa montaña pertenece a un privado y que ese privado había instaurado la respectiva querrela, esa fue en ese momento la intervención, este es el momento donde estamos actuando, acá esta todo el equipo inter disciplinario, de seguridad, toda la fuerza militar, al finalizar la jornada llegaron a la zona un grupo de aproximadamente 150 personas las cuales se aglomeraron solicitando reunión con el señor alcalde para la cual el señor alcalde siempre dispuesto para atender a la comunidad la agendamos para el día lunes siguiente 27 de julio que se llevó a cabo, ellos llamaron a unos voceros, fueron 5 representantes una reunión que fue obviamente publica donde se les explicó básicamente se les dio a conocer la oferta institucional que tiene el municipio de vivienda, de vivienda de interés social contamos con la presencia del gerente de IMVIYUMBO el doctor Uriel Urbano quien les explicó toda la oferta que va a tener el municipio y este gobierno en cuestiones de vivienda y la manera como deben acceder y las facilidades con las que cuentan para poder llevar a cabo este subsidio.

Asimismo el Departamento Administrativo de Planeación dirigido por el doctor Andrés Pérez hizo presencia y explicó tácitamente cual había sido el concepto de uso de suelo y entrego copia del uso de suelo a estas personas, donde obviamente rezó que el uso principal de esta zona es una zona de reforestación protectora de protección de recuperación hidro dinámica, geo morfológica y de recreacional contemplativa y que tiene prohibido la vivienda, tiene prohibido lo comercial de alto impacto, la minería, lo agrícola, lo agropecuario, la industria y afines dejando claro y por sentado a los presentes que no es viable la construcción de viviendas en esa zona, a pesar de las descritas acciones y actividades a los días siguientes pudimos evidenciar de que invadieron nuevamente, estaban empezando a generar invasiones por lo que el señor alcalde dio la orden de convocar a Consejo Extraordinario de Seguridad el día 29 de julio donde se acordó el ofrecimiento de manera unánime comité de seguridad posteriormente elevado a comité de orden público el ofrecimiento de recompensas para la individualización y judicialización de los promotores de dicha invasión y donde realmente hemos tenido una gran aceptación y ha sido efectivo, en estos momentos tanto para Fiscalía y SIJIN ha ayudado bastante y estamos en ese procedimiento, acá doy constancia y muestro cual ha sido nuestra publicidad y cuál ha sido las líneas que se pusieron a disposición.

El día de ayer 5 de agosto de nuevo se procede por parte de esta secretaria en coordinación de policía nacional, ejército nacional. SIJIN, CTI, estuvimos también en compañía del ICBF del ministerio público por parte de la personería, estuvieron 3 personeros delegados, estuvo la policía de infancia y adolescencia, comisarías de familia, todas las fuerzas estuvimos pendientes para atender este requerimiento, esta vez pudimos hacer el desmonte de 37 cambuches, esto fue el día de ayer, repartidos aproximadamente en 250 lotes ilegalmente divididos nuevamente, he pedido al equipo que me tomara la evidencia con pie de foto, con ubicación, hora, lugar y vemos como se procedió el día de ayer, cuáles fueron los resultados, resultados altamente positivos, ahí vemos efectivamente como estas personas trabajan a una velocidad de la luz para montar esto, podemos ver acá como han realizado una deforestación a esta área, como delimitan, como eso ya tiene nombre, eso ya tiene dueño según ellos pues, ya nosotros realizar ese desmonte, miren el daño que han causado a todo este sector, todos esos árboles como han quedado pelados, dañados, como han realizado todo este daño y estos son los resultados de la operación del día de ayer, tenemos una loma totalmente limpia, totalmente despejada nuevamente, es un reto bastante importante el volver a la reforestación con el aval del privado y con el trabajo mancomunado, pero recordarles que también se hicieron intervenciones ayer en predios del municipio, fue compartido tanto en el privado como en los del municipio y en ambos tuvimos una gran efectividad.

Esto es básicamente lo que se ha realizado, nosotros desde la Secretaria de Paz y Convivencia vemos con preocupación lógicamente con el señor alcalde hemos tenido la oportunidad de reunirnos en reiteradas ocasiones tratar este tema y obviamente querer

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 5 de 19	

TRD: 100-02

generar un procedimiento que esté completamente blindado, por eso la estrategia por parte de este gobierno de generar recompensas para suministrar información y poder conducir rápidamente a la individualización y judicialización de los responsables porque hemos tenido la oportunidad de conocer relatos de personas que realmente manifiestan que han sido timadas y han sido utilizadas por su buena fe, esperamos dar resultados contundentes hemos trabajado de la mano con la fiscalía el doctor Joan el doctor Fernando ya están trabajando constantemente con ello, también hemos trabajado con el comisario Támara quien es el director de SIJIN Yumbo y esperamos rápidamente poder capturar a los responsables que están promoviendo y están generando esas estafas a todas estas personas, esto por un lado y antes yo quisiera, porque realmente esto como lo dijimos en un inicio esto es con cifras como me lo hicieron, me tomo el atrevimiento de presentar un informe que le quiero enviar al honorable Concejo y había sido un compromiso de un informe de seguridad del primer semestre por parte de este gobierno, he querido únicamente para no extenderme hablar sobre uno de los delitos fundamentales que queremos trabajar notablemente y es el delito contra la vida que aquí lo tengo no tomo sino 5 minutos donde hemos tenido una reducción notable de un aproximadamente de un 25% hay que resaltar de que nosotros los funcionarios públicos podemos generar cualquier cantidad de acciones pero obviamente estamos sujetos también muchas veces a la actuación y al trabajo articulado con los terceros y debo resaltar el muy buen trabajo que viene desempeñando la policía, la fiscalía, el ejército en cuanto a lo que bien respecta en este tema de seguridad. Acá les estoy presentando el balance, este informe se lo voy hacer llegar señora presidenta a la Secretaria del Concejo para que por favor les suministre copias a cada uno de los honorables Concejales, vamos ganando de hace 10 años he tomado como base, me di a la tarea de investigar y de recoger todo lo que teníamos nosotros en comportamiento histórico y es importantísimo resaltar que desde el 2011 no teníamos un semestre con números tan positivos en materia de seguridad, sabemos que hay que mejorar, sabemos que hay que corregir, sabemos que hay muchos temas por pulir y estamos trabajando en eso, pero la directriz del doctor Jhon Jairo Santamaría ha sido muy clara y ha sido muy constante y es que es lo que se comprometió y es lo que nosotros estamos dando y mostrando en estos momentos resultados y las cifras como se dice esto es con cifras y con números y la seguridad en estos momentos vamos avanzando, desde el 2011 no teníamos un semestre tan seguro en ese aspecto, quería hacer hincapié en esto y decirle a los honorables Concejales que espero enviarles un informe con toda la información con todo el suministro, con todas las fuentes que hemos tomado, pero quería que ustedes lo conocieran de primera mano, básicamente señora presidenta eso es como los dos informes que he querido traer a colación para el día de hoy

La presidente dice: agradecemos al Secretario de Paz y Convivencia, de verdad que para nosotros es importante tener el conocimiento de las cosas que deben hacerse, de todas maneras esto yo pienso que desafortunadamente va a tener que seguir ustedes trabajando secretario, aquí me esta informando el Concejal Giovanni que acaba de pasar por Panorama y que están invadiendo de nuevo o sea que la gente hasta que no se judicialice o algo van o tomar esto como un juego, sino estoy mal está el doctor Johan Aragón es el coordinador de fiscalías del municipio, bienvenido a esta sesión virtual del Concejo nos gustaría escucharlo doctor para que nos cuente las acciones que viene teniendo la fiscalía para apoyo a la administración municipal en el tema de poder recuperar esos terrenos invadidos.

Tiene la palabra el doctor Johan Aragón Coordinador de Fiscalía seccional Yumbo manifestando: apenas hago mi ingreso porque estaba atendiendo unos temas pertinentes a mi despacho, primero que todo agradecerles la invitación que me hacen a la presente reunión y expresarles por lo que alcance a escuchar del comentario que hacia el doctor Andrés Felipe referente del tema de seguridad que no obstante ser una situación de pandemia que todos sabemos y de la existencia de algunas restricciones, si efectivamente las cifras indican una gran tendencia a la baja, tenemos hoy unos resultados que podrían ser históricos en cuanto a la tasa de homicidio, creo que es la baja en los últimos 10 años, creo que va a ser la más baja por los 40 homicidios, el último reporte que tuve oportunidad de leer y también ha habido una baja sensible a los demás digamos índices de delitos que mensualmente se les va haciendo seguimiento a través de los Consejos de Seguridad y de acuerdo a los reportes que tenemos de las autoridades de policía no obstante no está por demás indicar que el proceso de judicialización de situaciones que se están presentando en flagrancia al igual que los procesos que ordinariamente siguen siendo adelantados por

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 6 de 19	

TRD: 100-02

nuestros fiscales se están llevando de manera casi que normal, no obstante las dificultades que nos imprime esta pandemia hemos producido muchas capturas en el mes de junio como se lo había indicado al señor secretario, estamos en la posibilidad de al menos ante estas dificultades producir la desarticulación de algunas 3 estructuras delincuenciales en los próximos días o meses porque nunca digo fechas ciertas por obvias razones van a haber noticias que van a tener seguramente un eco muy importante en el concierto nacional porque vamos a esclarecer un crimen que tuvo mucha influencia mediática y en la cual digamos se generó cierto grado de conmoción en el municipio de Yumbo, en los próximos días se verán los resultados, los estaremos anunciando y de ello daremos cuenta a toda la institucionalidad para que sobre ese tema reflexionemos porque es muy grave lo que sucedió ahí y por el carácter de las personas que van a resultar involucradas va seguramente a conquistar que entre todos hagamos una reflexión y miremos como es que están las cosas porque las connotaciones son muy graves.

Frente al tema que se refiere en lo que tiene que ver con la situación de las invasiones yo he imprimido he impartido unas directrices que seguramente a partir de hoy van a tener su activación, porque desde un principio me convencí de que el tratamiento sobre el tema que se está presentando de las invasiones debía dársele un carácter de tipo administrativo a través de la funciones de policía, así se ha venido haciendo, pero que pena y que pesar que la gente se está acostumbrando siempre a que desafortunadamente los conflictos y todas las tribulaciones se tengan que resolver siempre por la vía judicial y a punta de garrote, esa pareciera ser la única alternativa que nos está quedando en todo este problema y si es cierto lo que usted nos está indicando señora Concejala nosotros no nos vamos a quedar con los brazos cruzados, ya habíamos diseñado en una reunión que habíamos sostenido en la semana anterior con el comité de seguridad en un consejo extraordinario cuales serían los pasos a seguir y los pasos a seguir en estas circunstancias si se advierte que el día de ayer ya se hizo un desalojo efectivo sin tantas tribulaciones y que se comenzó la constancia de que todos esos lugares quedaban libre de invasores, en el día de hoy se está presentado una situación, como última razón de ser yo siempre había expuesto que el derecho podía ser, una a la que se tenía que llegar como última medida si los mecanismos normales que están previstos por la ley como son las medidas administrativas las medidas policivas no tuviesen el resultado y la efectividad que nosotros habíamos esperado, ante esa situación no nos queda otra instancia distinta y otra decisión que comenzar a hacer realidad los procesos de judicialización de estas personas, porque sabemos que usurpar un bien inmueble esta categorizado dentro de nuestra legislación penal como un punible y en ese orden de ideas no nos queda a nosotros una salida distinta que comenzar a viajar gente, comenzar a judicializarlo y poner medidas que en principio y tengo que hacer esa claridad podrían no implicar privaciones de la libertad en razón a la naturaleza del delito y a los límites punitivos que están previstos en esa ley que si bien comportan penas mínimas de 4 años dada la situación que ello entraña y la situación de anormalidad y de dificultad económica en que viven las personas seguramente un juez de la república difícilmente en esta coyuntura de pandemia va a dar una decisión que vaya en torno a la privación efectiva de la libertad de estas persona, estaríamos hablando de unas privaciones de la libertad unas retenciones que no van a ser pocas que van a ser muchas y que muy seguramente a través de las medidas no privativas trataremos en una primera instancia de ponerle límite bien sea a través de las presentaciones a través de la prohibición de que ellos puedan estar recurriendo a esos mismos lugares, pero en la medida en que estas personas trasgredan esas medidas no privativas a la libertad la solución dos que se tendría que plantear era acudir nuevamente ante los jueces y solicitar la revocatoria de esa medida y poner una privativa por el incumplimiento que están haciendo de las no privativas de la libertad, esa va a ser de alguna manera la estrategia, la publicito porque si en algo pueda servir la publicidad que se le pueda estar dando a esta información para tratar de alguna manera de precaver, o de evitar que exista una continuidad y una insistencia terca en usurpar bienes de propiedad privada a nosotros como funcionarios de la rama judicial, a nosotros como detentadores operadores de la ley no nos queda una opción distinta que hacerla cumplir, yo tuve oportunidad de estar en una reunión que convocó el señor alcalde en donde estuvieron al parecer unas personas que curiosamente me llamaba la atención que no eran invasores pero actuaban en representación de los invasores esa es una cuestión bastante rara, pero así digamos la observé donde ellos con ahínco enarbolan y se justifican en las acciones invasoras sobre el pretexto al derecho de una vivienda digna derecho a tener un lugar donde habitar pero

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 7 de 19	

TRD: 100-02

estos señores parece ser que saben de normas constitucionales para deprecar derecho pero se les olvida que sobre la solicitud de amparos y de reconocimientos del derecho también va de la mano el cumplimiento de unas obligaciones y unos deberes y se les olvida a ellos que así como uno tiene derecho a la vivienda digna la constitución también ampara el derecho a la propiedad privada, el respeto a los derechos de los demás y un principio general básico es el del límite de nuestros derechos en donde mi derecho, no puede ser mi derecho no es absoluto y bajo el pretexto de que se me respete un derecho no puedo yo pretender desconocer y limitar el derecho de los demás, mi derecho llega hasta donde comienza el derecho de los demás, esa parece ser la razón o por lo menos el argumento que no entienden estas personas y en ese sentido no nos queda a nosotros una vía distinta que la de comenzar a ejercer las acciones penales de comenzar con nuestra policía judicial a encausar causas penales en contra de estas personas y pues si vamos a iniciar cierto proceso pues tendremos que poner todo el aparato judicial que tenemos a disposición en la fiscalía de Yumbo y si es necesario destacar un fiscal especialmente para esa problemática para que le ponga el límite y de esa manera le hagamos entender a las personas que el ejercicio del derecho no se puede bajo ningún punto de vista justificar sobre la arbitrariedad y el desconocimiento de los derechos de los demás. Si es cierto lo que usted pone de presente que en el día de hoy vuelven las personas en forma terca y abusiva a concitar la oportunidad de producir una nueva invasión ese era el punto de partida y el doctor Andrés sabe y los que estamos integrando el Concejo de seguridad sabemos ya cuál es el procedimiento que vamos adoptar sobre esa base esperaríamos simplemente que de parte de ellos cumplan con los requisitos y con las diligencias que nosotros ya habíamos acordado para que nosotros podamos poner en movimiento el aparato judicial en este caso el grupo de policía judicial de la fiscalía como el señor fiscal que atiende en la Unidad de Reacción Inmediata los actos urgentes porque no obstante de que esta es una conducta que no está priorizada porque nosotros a través de la URI tratamos todos los temas que son de homicidio, delitos sexuales, violencia intrafamiliar, conductas que están enfocada a la violación de bienes jurídicos de las comunidades LGBTI o todas esas situaciones que comportan violación de derecho a la comunidad de género en general vamos a darle a esta situación problemática un carácter también de prioridad porque nos está generando eso nos puede generar en el mañana situaciones de perturbación de orden público de inseguridad porque entre otras cosas no es una invasión que va de la mano con la planeación que pudiera derivarse del ejercicio lógico administrativo de la administración municipal que pudiera implicar la compra de bienes sino una sola incluso según tengo conocimiento por los expertos no puede ser habitada porque además de ser una reserva natural es un lugar que no es propicio porque en el futuro puede degenerar en tragedias humanas en razón a lo arcilloso, arenoso según entiendo o cascajoso del lugar que pudiera en el futuro ante las lluvias o de pronto una situación que implique un invierno muy fuerte algún tema de deslizamiento como otrora se presentó cerca en esa zona y que implicó para algunos ciudadanos que tuvieron que ser reubicados en unas urbanizaciones que el municipio a previsto a través de su entidad creo que IMVIYUMBO para lograr alojarlos en lugares seguros; señores Concejales si esa situación se está presentando en el día hoy muy seguramente en los días próximos ustedes van a comenzar a tener señales del trabajo que nosotros como fiscalía vamos a realizar porque pensábamos que esto se podía conjurar por los medios normales a través de las imposiciones de las sanciones policivas a través del ejercicio de su policía con los organismos de choque como el ESMAD y todo lo demás pero si estas personas están tomando eso como un juego, como un desafío a la institucionalidad la legalidad pues la respuesta no va a ser otra distinta que con legalidad, o sea imponiéndole las sanciones que conforme a la ley están previstas en el código penal porque la usurpación de bienes inmuebles en Colombia es un delito, no es una cuestión que obedezca a una cuestión de simplemente capricho sino que el legislador la ha previsto porque a través de ese delito procura la defensa del patrimonio económico tanto del particular como en este caso la administración municipal porque entiendo que dentro de la invasión que se están haciendo existen unos bienes fiscales que nunca y eso que lo sepa todo el mundo y si lo están viendo personas que están haciendo parte de esa actividad invasora que entiendan que no va a ser posible redimir ni legalizar a través de los mecanismos ordinarios porque son bienes imprescriptibles y eso que les quede claro; sobre esa base dejo sentado digamos nuestro interés y las proyecciones para lo que nosotros estamos dispuestos a realizar en torno a tratar de alguna manera con nuestra intervención resolverle el problema a la

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 8 de 19	

TRD: 100-02

administración municipal que se ha visto de alguna manera salida de tono en razón a que las medidas policivas se han visto de cierta forma un poco inútiles por decirlo menos ante la situación que están presentando estas personas queriendo reiterativamente invadir una zona que no les pertenece, muchas gracias.

La presidente dice: a usted doctor Aragón muchísimas gracias por su intervención en esta sesión virtual, de verdad que estamos convencidos de que la fiscalía viene haciendo un buen trabajo de respaldo a la administración, esperamos que como lo dice usted en estos días tener buenas noticias y sobre todo el tema de empezar a judicializar las personas que están haciendo las invasiones, la persona que está en representación de la policía está el capitán o quien está en representación de la policía.

Tiene la palabra el Intendente Hernández: ofrecer una disculpa teniendo en cuenta que mi capitán comandante de estación Héctor Rodríguez no pudo estar en la reunión por motivos de que se encuentra en la ciudad de Cali en una reunión con los jefes de la policía metropolitana, doctora no sé si usted de pronto me permite ahí referente a lo que hablaba el doctor Andrés, si se viene haciendo un trabajo articulado con personal de alcaldía y lo que es ejército, fiscalía, SIJIN para tratar este tema ahí lo que es Guabinitas y lo que es Panorama y lo que decía ahora el doctor jefe de fiscalías, a pesar de que hemos realizado las diferentes comparendos por los artículos a que nos dan a lugar hacer como el 135 y el artículo 35 se han dado también unas individualizaciones de personas pero estamos viendo que es escasa porque ahorita decía un señor Concejal escribió por allí que pasó por ese sector y nuevamente se estaba poblando, cuando el día de ayer eso quedó totalmente limpio, es un poco desgastante por ese lado, pero mientras toque seguirlo haciendo vamos a seguir poniendo nuestro empeño y coordinando con las autoridades administrativas para realizar los desalojos o lo que dé lugar en su caso si ya toca pasar a la parte judicial tocaría hacerlo doctora.

La presidente dice: agradeciendo mucho Intendente Hernández su participación, no sé si el doctor Murgueitio que fue quien hizo la proposición para la invitación quiera hacer algún comentario.

Tiene la palabra el Concejal Fernando David Murgueitio: yo tengo señora presidente unas apreciaciones que quiero manifestar, pero también algunas preguntas igual a la policía, igual a la fiscalía y al señor secretario, por si ellos a bien consideran poderlas contestar ahora si pueden tomar apuntes se lo agradezco son muy concretas en realidad porque estamos hablando de este tema específico es un tema de suma importancia y quería hacerles esta contextualización, sin duda alguna y más en el caso personal que he vivido y por muchos años en zona de invasión que termino consolidándose, estoy hablando del barrio Bellavista que mi papá en su época que promovió esa dinámica tuvo muchas dificultades persecuciones, digamos que en esa época habían otro tipo de procedimientos y actuares pero con el tiempo y ahora que la vida me ha dado la oportunidad de estar tan cerca al tema público y como defensor de los temas públicos debo identificar que pese a que estoy completamente seguro de que las personas tienen derecho de tener una vivienda digna, esa vivienda digna involucra tener una vivienda en un sitio digno, donde se pueda alcanzar esas condiciones de dignificación y por lo tanto acompañar también ese gran propósito que tiene el municipio de Yumbo que queremos que se convierta en una gran ciudad organizada de poder crecer de manera ordenada y que se le pueda brindar a las personas que vivan en nuestro municipio de Yumbo todas las garantías para que tengan condiciones de vida dignas, en ese sentido quiero decirle en contexto que el municipio de Yumbo ha gastado decenas, decenas, de miles de millones resolviendo problemas de ocupaciones ilegales y de ocupaciones en zonas de alto riesgo que han terminado de una u otra manera evitando que Yumbo se desarrolle como quisiéramos que se desarrollara, que creciera como debería de crecer porque mucho de ese dinero se hubiera podido organizar o invertir en diferentes partes, en ese sentido lo que buscamos es evitar que ese tipo de situaciones se den; en un tiempo atrás entre los fallos que entregaban los administradores de justicia nuestros jueces respetados jueces de la república, ellos manifestaban y decían pero si el municipio de Yumbo no tiene ninguna oferta que le entregue condiciones de vida digna a la comunidad, pues la comunidad tiene otra alternativa, gracias a Dios ya hace bastantes años ya el municipio de Yumbo ha venido entregando diferentes alternativas para que la gente pueda acceder a vivienda digna con su propio esfuerzo como les toca a todos en las condiciones de vida y de garantías que nos dan los derechos nacionales y en ese sentido vale la pena hacer todos los esfuerzos para lograr que Yumbo mantenga organizado y aquí hay unos antecedentes

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 9 de 19	

TRD: 100-02

que obviamente llevan a que la gente no le preste atención ni seriedad ni trate con respeto a la autoridad porque cuando uno ve que la autoridad toma posesión de una actuación va y ubica y se ubica en un predio y dice aquí no se puede construir y hace un desalojo pues ahí hay una actuación institucional y si la gente le falta al respeto a esa actuación institucional volviéndola a invadir no solamente 1 ni 2 ni 3 sino muchas veces, pues quiere decir que no hay autoridad o que no se logra hacer valer la autoridad administrativa en el municipio de Yumbo y es ahí donde viene mi preocupación también; porque sé que de parte de Paz y Convivencia hay toda la intención hemos visto las respuestas rápidas, el trabajo constante del secretario, pero también falta a mi forma de ver que ese resultado sea más eficiente y yo pienso hacer este tipo de preguntas, perdón termino lo que quería decirles porque es que tenemos una historia muy reciente que nos lo permitió mostrar. Yo creo que lleva un poco más de 10 meses asentamiento que se hizo informal en el sector de Guabinitas 1 allá arriba de Panorama y ese sector lo desalojaron en varias oportunidad y mire ahí está consolidándose y uno diría que pasó con la autoridad, porque pasó 10 meses y que esa sería una de las preguntas que quería hacerles, tanto tiempo y que pasó con esa diligencia, porque creo que inclusive eso hace parte de los predios de propiedad del municipio de Yumbo aunque no tengo toda la certeza pero si el señor secretario no lo puede aclarar sería muy valioso y saber qué pasó con ese proceso, que pasó con esos asentamiento, porque es que esos ejemplos o malos ejemplos son los que animan a los demás a seguir adelante, bueno si estos pudieron y aquí hay un montón de gente que ni siquiera son de Yumbo, porque yo que soy de Yumbo no voy a poder y entonces la gente empieza a actuar de esa manera trasgrediendo la norma y la ley, entonces sería muy bueno primero que pasó con esa ocupación que se consolidó, segundo si han identificado los ocupadores de estos espacios, yo me pregunto si cada vez que se hace un procedimiento identifican las personas que a mí me parece mal han llamado víctimas a no ser que en si haya sido víctimas de engaño o estafados o utilizados por algunos poquitos ocupadores ilegales o si todas las personas que están allá saben que están haciendo una ocupación ilegal a mí me parece muy lógico y visible que sea así, por eso me parece el riesgo de quererlos llamar como víctimas porque de una u otra manera el efecto que le están generando al medio ambiente y lo quiero decir y exaltar porque conozco el trabajo de un grupo numeroso de pobladores del sector que lleva años y años tratando de recuperar arbóreamente ese espacio y acabaron con todo ese esfuerzo de tantos años en un día o dos días como si nada, o sea como si nada se acabó con el sueño y la vida de un montón de árboles que estaban tratando de volver a recuperar el medio ambiente que tanto se requiere en el municipio de Yumbo especialmente en este sector que esta tan impactado de contaminantes aéreos, en ese sentido, no tiene ningún sentido que alguien vaya y destruya la vegetación y como si nada, antes al contrario terminan es siendo es víctima, en vez de catalogarse y decir venga usted es consciente que está acabando con un bosque que inclusive están tratando muchos pobladores de recuperar y ahí donde se viene las contradicciones que a mí me parece importante llamar las cosas como se deben de llamar, sin duda alguna el estado tiene que ayudar a resolverle el tema de vivienda a quien lo necesita y en eso también he sido yo claro en diferentes oportunidades, yo creo que Yumbo podría atreverse a ofrecer lotes con servicios que serían más económicos y se podrían llevar a que la gente resuelva los temas de vivienda, pero no aceptar la ilegalidad, aquí se ha vuelto costumbre aceptar la ilegalidad y cuando pocos nos vamos en contra de la ilegalidad terminamos siendo catalogados con diferentes adjetivos porque de una u otra manera se hace respetar esa investidura que se tiene cuando usted se permite o en su pueblo lo permite investirlo como autoridad en el municipio de Yumbo, como en este caso es el alcalde municipal que es la máxima autoridad del municipio de Yumbo y en ese sentido se hace necesario, yo me pregunto, si en un operativo se han identificado los ocupadores ilegales y volvemos nosotros a hacer otro operativo con los nuevos no los van a identificar ya dos veces reiterativamente no es más fácil poderlos identificar, o yo diría en este momento claro no hagamos un operativo porque el operativo requiere muchas personas no sé si traer el ESMAD, no sé cuántos hombres 50, 100 hombres porque el tumulto puede ser mayor, pero a nadie le quita la posibilidad a un grupo par de policías o un grupo una escuadra del ejercito ir e identificar individualizar las personas que están allá, van las visitan señor por favor permitame su identidad, que tal que se encuentren con alguna sorpresa o alguna personas que este buscada por la autoridad identificarlos, ya después de estar identificados porque los van atacar si el policía está pasando simplemente a hacer una actividad de su actuar normal envestido por la ley y ya con esa

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 10 de 19

TRD: 100-02

individualización le va a quedar muy fácil ver que si en una próxima actuación después de que ya han limpiado el terreno vuelven a encontrar las mismas personas pues ya saben que tienen otra intención y facilita todo para poder hacer el proceso de judicialización que es el tema donde de una u otra manera va nuestra preocupación también con la policía y la fiscalía acompañando este tipo de actuaciones al municipio, porque la autoridad civil podrá tener toda la buena intención de avanzar pero si en una actuación completa de la fiscalía la gente no va a entender, la gente no va a creer que está haciendo malo y como otros ya lo hicieron y no pasó nada, yo también lo puedo hacer y no pasa nada y volvemos a afectar a todo el municipio porque ya lo escoltamos genera un impacto negativo a todo el municipio inclusive a ellos mismos porque no se les puede brindar vivienda con todas las condiciones porque de aquí a que se pueda entregarle todas las condiciones que se merecen para tener vivienda digna en ese sector pasaran 30, 40 años como han pasado muchos barrios y el estado haciendo inversiones gigantescas para poderlos consolidar. Entonces hago esta pregunta ¿el código de policía permite actuar frente a este tipo de actuaciones? o sea tiene algún respaldo jurídico para decir usted está ocupando un sitio ya ilegal aquí ya lo limpiamos, usted está llegando, esto es una actuación negativa y poder actuar con un comparendo con una detención o es una pregunta también para la fiscalía. La fiscalía puede actuar en este caso de oficio o porque se lo remita la policía o le identifique las personas que han encontrado en esta actuación puede hacerlo la fiscalía?, la otra pregunta es si los delitos contra el medio ambiente son punibles? también tengo esa duda, podría actuar o la policía o la fiscalía frente a todos es que talaron todos los árboles que doy fe llevan muchísimos años, no podría decir cuántos años, yo puedo decir que más de 6 años y cuidando en una zona que es seca la gente cargar el agua tantos años y desbarataron y acabaron con ese bosque en un momentico, es un bosque seco tropical que es el que caracteriza nuestro municipio de Yumbo.

A mí me gustaría saber cómo la fiscalía y como la policía los van a acompañar van a acompañar a la Secretaria de Paz y Convivencia para que esto pase, me dio hoy otra idea hicieron ayer un operativo y limpiaron todo y ya nos cuenta el Concejal ya volvieron otra vez a ocupar, es muy difícil me pregunto yo si ya sabemos identificada una zona que es muy grande poner allí 1, 2 agentes a que estén pendientes del terreno e identificar los que están haciendo esa actuación o acompañar los del ejército que son tan voluntariosos y ver si ellos nos pueden acompañar en esa tarea o que el municipio pueda poner un vigilante que pueda informar con radio que pueda llamar a la policía en este momento aquí hay unas personas generando ocupación venga e individualícelos pídale aunque sea la cedula identifíquelos así no actúe no que el problema es que si va un policía le sale una curva de 100 a bueno ese es otro delito ya otros argumentos para volver a actuar porque lo que llama la atención insisto mucho en ello, es que se pase por encima de la autoridad y la autoridad en mi forma de ver no se haga respetar, porque muchos hacemos grandes esfuerzos para que en este país se respete la legalidad y nos gusta que la legalidad se consolide y que nos gusta también creer en las instituciones y queremos tener unas instituciones fuertes que sean respetadas y eso de una u otra manera no están siendo respetadas o no se están haciendo respetar no sé cómo poderlo interpretar allí.

Por ejemplo que pasa con los predios de propiedad del estado como la Buitrera toda esa zona que se está invadiendo es del municipio de Yumbo, Yumbo compró esos terrenos allí nunca hay prescripción, no hay ley civil que actúe en ello, porque no se actúa con más contundencia en esas situaciones como también en los lotes que han sido reubicados, vemos un montón de lotes por ejemplo en la zona del río esa es mi preocupación ahora el municipio va a invertir ahí casi \$4.000 millones de pesos comprando unos terrenos en el río, pero otras veces ha reubicado con muchísima más plata muchas personas del río y ya volvieron otra vez a ocuparlo, aquí alguien vino una vez un ciudadano lo denunció y no solamente se hizo la construcción en material sino que ha ido creciendo y no pasó nada y así pues sucesivamente como se puede resolver esos casos por parte de la autoridad que es lo que nosotros queremos que se entregue un resultado frente a ello, en ese sería como redondeando mi preocupación y mis preguntas hacia la autoridad señora presidente y a ustedes también de antemano gracias por atender esta invitación, gracias por esperar ese largo inicio de la sesión para podernos escuchar y entregarnos sus opiniones, pero si quiero decirle que con todo el respeto, admiración y fraternidad que le tenemos desde mi posición como Concejal del municipio de Yumbo, como ciudadano si quisiera como sentir un poco o decirnos que debemos de hacer para que la actuación de ustedes sea más efectiva y más creíble por parte de las personas que están proponiendo estas invasiones

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 11 de 19	

TRD: 100-02

en que si es cierto que va a pasar algo y que si es cierto que hay autoridad y que si es cierto que esa actuación ilegal puede ser castigada y saber si ese tipo de actuaciones se pueden realizar; yo aquí acabo de dar una idea simple de ir a identificar las personas que están allá y si se identifican la segunda vez ya no son víctimas ya saben que tienen otro interés porque ya han sido advertidos y obviamente en nombre de todo el municipio de Yumbo y de la institucionalidad decirles que es muy importante su actuar así como en todos los otros problemas que tenemos en el municipio de Yumbo, obviamente el acompañamiento de ustedes en esta tarea va a ser muy valiosa para que Yumbo pueda ser una ciudad organizada, bonita y que le pueda entregar vivienda digna como se merece a todos sus ocupante. Muchas gracias señora presidente por la palabra y muchas gracias a todos los que me prestaron atención.

Tiene la palabra el Intendente Hernández: referente a la pregunta que hacia el doctor de pronto tener un policía, dos policías en el terreno no se de pronto usted ha visto la magnitud del terreno es bastante extensa para tener solo dos funcionarios de policía solo en ese sector, veo complicado tener dos policías en ese sector porque el terreno es bastante extenso además de que es extenso es quebrado, creería yo que en gran momento puede afectar la seguridad no solamente de los dos funcionarios sino de quien llegue ahí a tratar de pronto a invadir, además de eso creo el lote es de un particular y hay uno que es del municipio, no sé si por parte del lote privado lo que decía también el doctor ahí poner una parte de seguridad de ellos, que sea más viable que en cuestión de que de pronto este ingresando gente a invadir puedan tener comunicación por la red de apoyo, por el 123 que comuniquen directamente con la patrulla para ir y hacer lo que el doctor manifiesta, individualizar e ir tratando de tener como una base de datos de las personas que son las que están tratando de ingresar como arbitrariamente al lote que no les corresponde.

Tiene la palabra el doctor Johan Aragón: referente a la exposición muy juiciosa que hace el doctor Murgueitio a mí me queda simplemente hacer estas manifestaciones, primero que todo estamos hablando sobre unos bienes que son propiedad privada por un lado y por otro lado que son propiedad del municipio, sobre el tema del procedimiento que se debe adoptar cuando son bienes privados entendemos que son delitos que por su naturaleza misma implica que el afectado deba presentar la correspondiente denuncia ante la fiscalía para que nosotros podamos poner en movimiento el ejercicio de la acción penal, o sea lastimosamente y así lo ha considerado el legislador o bueno no lastimosamente, sino que dado el carácter de la función social que debe cumplir la tierra de la responsabilidad que tiene el propietario frente a la administración y el cuidado de sus bienes le ha dado la potestad para que sea el mismo propietario quien deba ejercer a través de las respectiva denuncia o querrela poner en conocimiento de las autoridades la situación e usurpación de que viene siendo objeto, eso de alguna manera es como un llamado que le hace el legislador a los dueños de los inmuebles para que actúen como unos padres de familia en forma diligente no en forma descuidada como lo establece el código civil y en ese orden de ideas quienes están siendo objeto de afectación ejerza como un padre responsable su ejercicio y les presten el respeto de sus derechos, acordémonos que la posesión como institución del derecho civil es permitida aun en contra de la voluntad del propietario se puede poseer un inmueble y al propietario se le han establecido algunas acciones de orden legal como son las acciones reivindicatorias cuando lo que está en discusión es la propiedad, las acciones posesorias cuando se está perturbando la posesión y las policivas cuando simplemente se está afectando la tenencia, es por ello que no en todos los casos nosotros tendríamos obligación porque la conducta en la que estarían incurriendo estas personas desde un principio no tiene carácter oficioso.

Referente al tema del daño ambiental que se pudiera ver originado en razón a la tala de árboles y todo lo demás si tiene que ver por ejemplo con la información que conoce la administración municipal pues están llamados ellos como primera autoridad del municipio como conocedores que son de esa problemática a presentar las denuncias, la misma personería, cualquier servidor público toda vez que si se está presentando una afectación por ejemplo al medio ambiente pues si son conductas conocibles de oficio, pero más que uno como fiscalía que uno si bien esta en el municipio de Yumbo pero uno no está al tanto de todas las anomalías que se van presentando, si se haría de pronto esa invitación para que con base en todos los documentos todas las informaciones que se han recaudado hasta ahora, el antes y el después de la zona que está siendo objeto de invasión, el grado de afectación, cuantos árboles se cortaron de que clase, cuanto se

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 12 de 19

TRD: 100-02

invadió, cuanto está calculado el grado de afectación y todo lo demás se haga la respectiva denuncia para que sea en este caso la unidad de delitos ambientales que comience ejercer las acciones tendiente a poder identificar a las personas que le dieron inicio a esa deforestación y que sean ellos los llamados a responder por un delito puede ser de daño ambiental, que es como la parte genérica dentro del código penal, en lo que tiene que ver con la propiedad raíz como tal, el particular tendrá que ir a la fiscalía presentar su denuncia e indicar que es lo que se le está afectando, acreditar la propiedad y si es posible señalar los presuntos poseedores o por lo menos indicarnos el lugar de afectación para que nosotros a través del grupo policía judicial iniciemos a través de un programa metodológico la individualización e identificación de quienes están usurpando esos bienes, más que hacer uno un censo en el momento y advertirle que eso es propiedad privada y posteriormente volver a ir y encontrarlos en la misma condición como formas para demostrar el conocimiento y la voluntad que ellos tienen para cometer un delito de esa naturaleza no necesariamente ello implica que uno tenga que hacer las veces de, ya de por sí el solo hecho de que estas personas estén ingresando a ese inmueble que de antemano es conocido por ellos que no es de su propiedad, eso hace inferir claramente que ellos tenían conocimiento y voluntad de usurpar o por lo menos de poseer un bien que no era de ellos y eso implica desde algún punto de vista el conocimiento de la comisión del delito, el de estar incurso en la comisión de una conducta punible de reconocer la existencia del delito y tener la voluntad dirigida a esa consumación y por lo tanto bien puede hacerse como le digo si está ocurriendo hoy ya sabemos lo que va a pasar mañana tendrá que ir policía judicial o pasado mañana o en estos días tenemos que atender la situación e identificar quienes están ahí; no puede ser una justificación no es que a mí me engañaron yo me creí el cuento no eso ha sido público, aquí se vienen haciendo labores de desalojos desde hace más de un mes o creo que llevan dos meses ya en ese tire y jale y no tiene asidero y no tiene sentido aceptar esa justificación como razonable para tratar de no encausársele un proceso penal, en torno a lo que se entiende a la reiteración de invasores se tiene en cuenta de eso, no necesariamente tiene que hacerse esa labor, porque quien está invadiendo si hoy está invadiendo hoy él es consciente de que esta invadiendo, lo del sector de guabinas pues yo en lo que llevo acá en el municipio de Yumbo sobre esta problemática de las invasiones estoy participando activamente en la situación de invasión que se está dando en ese sector de ladera que creo que es en el barrio Panorama o por allá cerca de Nuevo Horizonte y ese es el lugar por ejemplo del que yo tengo conocimiento en donde las autoridades municipales están ejerciendo en forma activa las acciones administrativas tendientes a conjurar ese problema, sobre el tema de los lotes de los ríos, nosotros tampoco tenemos conocimiento, solamente dejo sobre el ambiente una pequeña reflexión si son lotes que están contiguos a la margen del río que por disposición de ley son lugares que no pueden ser objetos de posesión, que no pueden ser objeto de pertenencia, porque creo que existe una norma especial que impera o que rige en esa materia y es que precisamente una margen del río no puede ser habitada bajo ningún punto de vista y de hecho quien las tenga pues sencillamente tiene que ser desalojado, no veo porque el municipio tiene que hacer adquisición de predios o comprarle propiedades a esas personas porque entre otras cosas subyace sobre la base y el entendimiento que ese es un bien público, el municipio no puede ir a comprar un bien que es público, yo entiendo eso sobre la base que son personas que están tratando de meterse a la margen del río y de que el municipio quiere de alguna manera consolidar una política de formalización de esa propiedad y de reubicarlo, el municipio no tiene por qué ir a comprar lotes, propiedades que nunca serán del dominio de los particulares por expresa disposición de ley, de hecho las corporaciones autónomas regionales dentro de su papel ellos estarían llamados precisamente a que se haga ese ejercicio académico y de reflexión si de ellos serían precisamente quienes estarían vinculados a que se ejerciera una acción en ese sentido y que se restaurara el respeto por esos linderos creo que es una franja antes era de 100 metros, después la redujeron a 30 metros en lo que no debe o no tiene por qué estar habitándola ningún particular porque eso es una margen que entre otras cosas en mi poco conocimiento que tengo sobre derecho ambiental se respeta esa margen porque ahí se consista de alguna manera un aspecto que no es visible a nuestros ojos pero que si va dentro de lo que es el interior de la tierra y que en este momento se me olvida el nombre pero que va orientado precisamente a conservar las reservas de agua del municipio las bolsas de agua que se les denomina y que restauran el caudal de los ríos en horas de la noche cuando nosotros de pronto estamos en nuestra casa, estamos

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 13 de 19

TRD: 100-02

durmiendo, eso se llama el reservorio; entonces ser claro en ese sentido de pronto llamar a la CVC y preguntarle cual es el papel que está ejerciendo sobre el control y sobre el respeto de esas personas que de alguna manera se le están metiendo al río porque no veo como el municipio tiene que entrar a consolidar la compra de unos inmuebles que son de propiedad pública, es como comprarme yo mismo la propiedad sobre un inmueble que es mío, no tiene esa lógica, ya entendido de esta manera lo que estoy tratando de esbozar por esa razón digamos en algunos casos nosotros no podemos hacer esa intervención porque estamos sujeto a la acción que tengan que hacer los particulares que son los que deben procurar el respeto del derecho a la propiedad, es ese particular que está siendo objeto de invasión el que tiene que acudir a la fiscalía y no nosotros de oficio iniciar porque estaríamos en una falta de legitimidad y obviamente un proceso adelantado en esa circunstancia implicaría que en el mañana un juez de la republica bien pudiera sencillamente absolver o declarar la nulidad por ese problema, porque nosotros no podíamos iniciar una investigación cuando no contaba o no estaba dentro de ese expediente una denuncia escrita por parte del propietario y en lo que tiene que ver con la administración pública reitero, nosotros ya tenemos o eso es lo que por lo menos a mí me hacen conocer en las reuniones que hemos sostenido ya nosotros tenemos debidamente documentado videos de las anteriores intervenciones que se han ejercido, tenemos información de personas que de alguna manera están liderando todos estos procesos tendientes de alguna manera a justificar en forma indebida la invasión que están haciendo a estos predios, ellos saben, ellos conocen desde que una persona viene a generar actos de cohesión a la administración para que responda y reconozca sus iniciativas así sean por las vías de hecho ellos de antemano están reconociendo que están invadiendo un bien inmueble que no es propiedad de ellos, que es una propiedad ajena y se debe respetar que siempre en Colombia como que nos estamos acostumbrando a que todo tenemos que hacerlo a través del ejercicio de las vías de hecho pero no es el deber ser, el ser es tratar de tomar las cosas en forma civilizada por la legalidad y si quiero llamar la atención señores Concejales ya que estamos precisamente nos encontramos ante la corporación que es fruto de la elección de la voluntad popular, que es fruto de la representación popular yo les dije claramente en el consejo de seguridad y se los reitero a ustedes acá en esta audiencia, en Colombia nosotros tenemos el papel de ejercer la represión a través de las acciones penales en contra de los criminales o de las personas que cometen o está incurso en un delito, pero también de la mano con esas acciones nosotros siempre hemos deprecado el papel que debe desarrollar las administraciones municipales, el ejecutivo o los representantes del ejecutivo a través de las acciones sociales, listo la fiscalía va retira a personas que están judicializan a las personas que están invadiendo los bienes inmuebles pero la pregunta bueno las respuestas solamente tiene que ser judicial y cuando le vamos a resolver el problema a todos porque sabemos que hay personas que de pronto en esta situaciones aprovechan para sacar provecho, pero también sabemos de la necesidad ostensible que algunas personas tienen por su situación económica, por la falta de atención por parte del estado y todo lo demás y por eso yo invocaba y yo hacia esa sugerencia al señor alcalde y se lo hago a ustedes porque ustedes a través de iniciativas en sus acuerdos pueden de alguna manera bien discutir de cara a la ejecución de un presupuesto procurar el reconocimiento de programas o planes de vivienda para personas que están en situación de desdicha de vulnerabilidad y de esa manera pues tampoco solamente conformarnos con la acción judicial, con la acción de choque, invitarlos en el día de hoy, listo nosotros tratamos de alguna manera de minimizar ese problema pero también que el Concejo de consuno con la administración municipal con el señor alcalde verifiquen, discutan dentro de las ejecutorias hacia futuro la solución de problemas de vivienda a las personas también, porque todo no puede ser no más que el garrote, también tenemos nosotros como funcionarios y eso debe ser nuestro compromiso de brindarle soluciones efectivas a la gente, yo siempre he puesto este ejemplo de que nos sirve a nosotros por ejemplo y lo hemos hecho y ustedes me van a decir si estoy en lo cierto o no,, de que nos sirve a nosotros por ejemplo intervenir comunas, que en la comuna tal están dueños de la comuna personas que están direccionadas al empleo de armas, a cometer homicidios a vender droga y todo lo demás por ausencia en muchas ocasiones del estado porque a veces no hay fuerza pública a veces el estado no llega, las oportunidades allá son remotas y el único camino que ellos ven es la ilegalidad, ejercemos esa intervención, nos llevamos 20, 30 personas y al cabo de dos meses por allá no se asoma un agente de la policía, por allá la administración no ejerce planes o programas de pronto de intervención social para

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 14 de 19

TRD: 100-02

tratar de abrir posibilidades de oportunidades para la gente también, yo si quiero por ultimo invitarlos señores Concejales a que se reúnan con su administración municipal en cabeza del señor alcalde su secretario diseñen un programa, tratemos de resolverles también la situación de vulnerabilidad y de anormalidad en que esta gente porque todo no puede ser no más que garrote y de alguna manera articulamos las dos acciones, seguramente estos problemas que se están visibilizando hoy y que van a seguir visibilizándose señores, es que veamos programas, el mundo se está extendiendo en una manera pero desorganizada y eso está afectando el medio ambiente, está afectando las condiciones de seguridad, está generando una cantidad de problemas, la población está creciendo, no nos podemos sencillamente creer el cuento de que si nosotros judicializamos estas grupo de personas que están ahí ya ellos dejan de ejercer invasión de que no lo vayan a hacer más nunca, Yumbo está creciendo y Yumbo sabemos que es un lugar dulce para el asentamiento de personas que vienen de otros municipios, de otras latitudes por eso Yumbo yo le atribuyo de pronto a veces el crecimiento en un poco a veces desorganizado porque viene gente incluso no hace parte de la o que crecieron en el mismo municipio, yo invito a que ustedes reflexionen a que ustedes comiencen dentro de sus programas y sus proyectos a discutir un posible programa de creación de vivienda para promover el desarrollo pero organizado, bien planeado de necesidades a alguna parte de la población que no tiene vivienda, hay que hacerlo, esa es una necesidad que no podemos esconder y eso no lo está demarcando que, los continuos problemas que se nos vienen presentando que están en Guabinas, que están en Panorama, que están en no sé dónde ya es momento que nos sensibilicemos y comencemos a mirar la verdaderas necesidades, descartemos los que no están ahí que están de vivarachos y démosle solución a las personas que realmente si lo necesitan, esa es mi inquietud y sobre esa base quería hacerles esa exposición porque no solo es lo penal sino también lo social, muchas gracias.

La presidente dice: Le agradecemos a usted su disertación señor Aragón, yo si quiero hacerle dos consideraciones rapiditas dos cosas chiquitas no es para polemizar ni más faltaba, pero si para contarle porque de pronto usted no tiene conocimiento sobre lo que la administración ha tratado de hacer para las personas que tienen menos posibilidades de comprar una vivienda o de obtener un crédito en una entidad financiera, la administración hace rato viene trabajando el tema de vivienda para aquellas personas que no tiene un ingreso de base y por ello se les invitó, yo participe cuando fui secretaria general de algunas reuniones con un grupo de personas que pertenecían a las madres cabeza de hogar donde la señora podría ahorrar desde \$50 mil \$100 mil pesos mensuales en el Fondo Nacional del Ahorro y ahí empezar a juntar un dinero que luego le serviría ya como base para que este fondo le hiciera los créditos, unos créditos con unas condiciones excepcionales donde la personas podía como si estuviese pagando un arriendo chiquito ir abonando a su crédito, pero entonces las personas vienen y te colocan condiciones que de pronto el estado no puede cumplir, que yo no quiero apartamento sino que yo quiero una casa o que yo quiero vivienda gratis, porque como el gobierno en un tiempo dio vivienda gratis yo no creo que el municipio hoy lo pueda hacer. Igual usted lo decía el tema es que hay unos vivarachos y hay otros que realmente necesitan, pero yo si le quiero contar una perlitita así de chiquita frente al tema cuando Yumbo ha querido controlar invasiones, Yumbo tiene un lote de terreno ubicado en Cencar, es la punta de lo que es Cencar que sale a la autopista y el Secretario de Paz y Convivencia de ese tiempo el doctor Antonio Copete quiso recuperarlo, riase que ahí había un restaurante, el señor que invadió colocó un restaurante, coloca una tutela y entonces el juez falla diciendo hasta que no le den una vivienda digna él no se va, pero él no tiene solo ahora la vivienda, restaurante sino yo no sé si vendió o alquiló la punta donde se colocó un monta llantas, ahí si quedamos como gobierno municipal porque nosotros no podemos volver e insisto, cuando fallan los jueces que dan 48 horas para una vivienda digna para poderlos sacar de, igual se hizo con algunas invasiones que estaban por el lado de la Buitrera, los jueces fallan diciendo cuando les den una vivienda digna los sacan y mientras tanto ellos se van quedando ya no tienen la casa con materiales no convencionales sino que ya lo va haciendo con materiales convencionales y empiezan a exigir por parte del estado servicios públicos y todas las otras cosas que usted crea que se requiere para tener una vivienda digna. Frente a ese hecho yo veo con muy buenos ojos de que nos ayude no solo ustedes como fiscalía sino los juzgados cuando esas personas colocan las tutelas y es que no son personas que realmente necesitan porque si usted tiene para montar un restaurante y acto seguido después de que el juez diga no es que hay que dale una vivienda digna empiece a hacer

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 15 de 19	

TRD: 100-02

una construcción en ladrillo, cemento y empieza a ampliarse usted tenía para irse a otra parte, sino que sencillamente estas personas se van acomodando y le van sacando ventaja a estas situaciones, de todas maneras doctor Aragón tenga la certeza que nosotros como Concejo también hemos visto muchas oportunidades la forma como se le viene ayudando a las personas, nosotros aprobamos proyectos de acuerdo donde están mejoramiento de vivienda, donde se da también auxilios de construcción en sitio propio, no estamos dándole al problema tan serio que tenemos hoy no solo el municipio sino todo Colombia por la falta de vivienda, nosotros también estamos pensando cómo ayudarle a las personas pero recuerde de que en esto cada persona tiene una situación totalmente distinta, usted lo decía al comienzo de su intervención, fueron unas personas que supuestamente no son invasores pero fueron a representar a los invasores y que tenían mucho conocimiento de la norma, es cuando uno se queda pensando y estos fueron de gratis, de pronto no estos no son los que están ayudando a impulsar estas situaciones, vuelvo y le insisto doctor Aragón yo no quiero extenderme más sino que esto tiene mucho de largo como de ancho, desafortunadamente de acuerdo a las circunstancias la gente se va acomodando, eso tampoco es justo, tenemos que siempre tener como la misma posición, yo le agradezco como presidente del Concejo su participación nos ha dejado muchas luces, tenemos claro que no solo con la intervención de ustedes judicializando uno porque mañana vendrá otro, esa es una tarea de todos los días, nosotros tenemos que emprender como administración pero entiéndanos también que tenemos que apoyarnos en ustedes, en los fiscales y ojalá Dios quiera que los jueces también entiendan nuestras posturas, apoyarnos en la policía, apoyarnos en el ejército, desafortunadamente no creo que la gente del ejército haya podido venir, algo ha tenido que haber pasado porque también estaban invitados y tenga la certeza le insisto doctor Aragón que de parte de nosotros el Concejo municipal de Yumbo sus 15 Concejales quieren ayudarle a esas personas que realmente lo necesitan por eso poníamos las partidas donde se dan subsidio, donde se dan ayudas a las personas para mejorar el tema de la vivienda. No sé si otro Concejal quiera hacer otra intervención sino para llamar al señor alcalde para hacer la clausura de estas sesiones. Agradecemos a nuestros invitados.

Tiene la palabra el Concejal Alexander Ruiz: simplemente señora presidenta para recordarle a los honorables Concejales de la comisión de presupuesto que terminada la sesión también tenemos comisión para aprobar unas actas que tenemos pendientes, muchas gracias presidente.

La presidente dice: Aquí en las sesiones virtuales será llamar al alcalde porque no sé cómo hacemos para invitarle de otra que venga a clausura. Se declara la sesión permanente.

- 6.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión, no hay sobre la mesa.
- 7.- Propositiones, no hay sobre la mesa.
- 8.- Resoluciones, comunicaciones y varios. Resoluciones, no hay sobre la mesa. Comunicaciones, no hay sobre la mesa. Varios, no hay inscritos.

Tiene la palabra el Concejal Fernando David Murgueitio: simplemente quería terminar de hacer de pronto como una opinión de cierre de la intervención del día de hoy, nos quedó como clara la postura por parte de la fiscalía de querer actuar, muy claro de parte de ellos el informarnos que necesitan el acto motivado sea de la denuncia del particular o de la administración o sea que ahí le queda una tarea muy importante a la Secretaria de Paz y Convivencia, el tema de poder individualizar las personas necesita el apoyo de la policía y de la SIJIN y la policía que podrían hacer este papel, si me queda a mí un poco de la percepción sin querer ser injusto ni agradecido con el papel que juega la policía, pero no vi esa motivación o gran interés de por parte de la policía como en este tema de apoyar un poco más la Secretaria de Paz y Convivencia porque si no van a estar en este de desgaste permanente, a mí esa idea de la individualización o que una persona uno tiene que recorrer el sitio, inclusive no sé si ellos tienen el dron o si el municipio conseguir un dron y simplemente advertir quienes están entrando en el momento que están entrando de poder actuar en eso, cuando empieza, eso no llegan todos al tiempo sino que llega uno por uno o si llegan todos al tiempo poder actuar y resolver por lo menos en este tiempo me llama la atención, a mí me llama la atención mucho no sé si ustedes recuerdan cuando quisieron invadir la zona al lado de Bellavista por la Universidad del Valle y creo que hubo 2 o 3 intentos no más, y en esa época creo que iban a judicializar a 4, 5 personas eso se hizo bulla, empezaron a llevar detenidos y toda la cosa y no hemos vuelto a ver ninguna de

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 16 de 19

TRD: 100-02

esas intenciones digamos que hubo una postura de institucional seria que garantizó que se diera respeto a esas actuaciones, aquí en cambio vemos muchos esfuerzos y eso va a ser muy desgastante para los funcionarios de la administración y yo no quiero decir que la administración no tiene sentido, sino que también necesitan de actuar con la fuerza pública y la fuerza pública tiene ahí un papel muy importante y yo si quería como manifestar esto porque yo sé que muy pocas personas a veces uno digamos no es tan conveniente hacer ese tipo de expresiones o de llamados de atención o percepciones que le pueda generar la fuerza pública, pero si quiero decir que me quedo esa percepción y que ojala la actuación sea diferente a esa percepción que yo pude haber recibido hoy del mensaje por parte de la policía en el apoyo de esta actividad sin duda alguna, claro el privado tiene que actuar en los casos privados y en el caso público es la pregunta quien actúa en el caso público y el privado ya ha presentado querellas, ya ha presentado entonces quien es el que hace efectivo las actuaciones del estado y sin duda alguna allí es la policía nacional que tiene un papel fundamental y en ese sentido creo yo pese a las dificultades que tenemos en Yumbo, pese a las dificultades que tenemos de personal, yo sí creo que se puede hacer algo más contundente y serio para apoyar y evitar este tipo de actuaciones que estoy seguro por la misma historia se pueden contener, era esa solamente mi apreciación señora presidente, muchas gracias.

Tiene la palabra el Concejal William Jaramillo: yo quiero aprovechar el espacio para dar las gracias primero a los invitados por haber asistido a esta importante sesión no es la primera ni será la última, agradecer y resaltar especialmente la labor que viene adelantando la administración municipal en pleno a través del señor alcalde y el secretario de Paz y Convivencia quienes han venido liderando y atendiendo día a día y especialmente en los últimos días este tema de las invasiones de tierras, aprovechar para manifestar públicamente mi respaldo a esas acciones policivas, administrativas y futuramente judiciales que se emprendan para conjurar y contener este tema de la invasión de tierras, quiero motivarlos a que sigan trabajando en el asunto, en algún momento por comentarios varios o por situaciones varias se ha pensado que quien les habla no está de acuerdo con estos temas o más bien defiende el tema de las invasiones de tierras y yo quiero aclarar que eso no es así, no es el espacio ni el momento ya habrá la oportunidad de hacerlo de ser necesario, pero si quiero decirlo que si estoy plenamente de acuerdo con que la administración ejerza todas las facultades y atribuciones que tiene por código de policía, por código penal, etc. para que esto se contrarreste no estoy de acuerdo con todos estos procesos que se han venido dando en los últimos tiempos, especialmente en esta coyuntura de pandemia donde yo creería que en respuesta a algo que mencionaba el coordinador de fiscalías, si bien es cierto el derecho a la vivienda digna es un derecho constitucional yo creo que ese derecho constitucional primero no es fundamental sino que es uno de los derechos que se llaman de segunda generación y hay que adelantar toda una serie de estrategias, tareas, políticas públicas, deberes, gestiones por parte también de los interesados en vivienda para que ese derecho en si el estado se los pueda garantizar, pero segundo y más importante de ello, ese es un derecho que la constitución política garantiza a los nacionales, es decir a los colombianos y para nadie es un secreto que quienes están promoviendo o ejecutando las invasiones en buena parte son personas foráneas, venezolanos y gente de otros municipios distintos a Yumbo, entonces yo creo que ahí la administración y el estado en si no tienen digamos ese deber directo porque si no se le ha garantizado la vivienda a los mismos yumbeños en su totalidad lo cual es algo que se va agotando paso a paso y con el tiempo y no es algo fácil de la noche a la mañana, pues porque vamos a tener que garantizarle una vivienda digna, unos servicios públicos a personas que el día de hoy están invadiendo y sin tener digamos arraigo con nuestro municipio, entonces yo si quería aprovechar esta sesión de hoy que se está tocando el tema para aclarar y manifestar que quien les habla William Jaramillo no consiente, no tolera, no está de acuerdo con los procesos de invasiones de tierra que se han venido dando y motivar a la administración para que siga trabajando como lo viene haciendo, es un tema de persistencia es un tema de ejercer la autoridad, estoy de acuerdo también que se judicialice por supuesto a estas personas, se ha hablado mucho el secretario Andrés Felipe hablaba del artículo 263 que es el principal el que establece el delito de invasión de tierras o edificaciones y yo quería agregarles también para que los tengan en cuenta el artículo 318 del código penal que habla de las urbanizaciones ilegales e incluso tiene una pena más alta para quienes sean responsables penalmente de estos delitos, no quería dejar pasar por alto la oportunidad más aun teniendo en cuenta que ya

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 17 de 19	

TRD: 100-02

se nos agota este segundo periodo ordinario de sesiones y que volvemos al tercer periodo ya en octubre, entonces para manifestar públicamente ese sentido de agradecimiento con la administración y motivarlos a que continúen trabajando en ese tema, en esa política, por supuesto sin olvidar los temas a cargo de IMVIYUMBO que tienes que ver con generar la oportunidades, las expectativas y las posibilidades para que con el esfuerzo de todos ciudadanía, estado, se pueda ir logrando aumentar la cobertura en vivienda pero para los yumbeños repito y obviamente si hay gente de Cali y demás que ya están residiendo acá, que tiene el tiempo que cumplen con todo es imposible dejar de beneficiarlos pero yo si quería expresar esa situación para que no quede más como en el tintero ni de la corporación, ni en general de las redes sociales que es que este servidor está de acuerdo o patrocina o asesora o algo así en estos temas de invasión de tierras porque ni más faltaba reitero que no estoy de acuerdo con ello y ya más adelante creería que habrá otro momento otro espacio de ser necesario de aclarar una situación del año pasado que no tiene nada que ver con estos temas que se están generando en esta en esta anualidad y en esta administración con el tema de la invasión de tierras, muchas gracias presidente.

Tiene la palabra el Concejal Giovanni Escobar: primero agradecer inmensamente la presencia de los funcionarios, agradecer la celeridad y el trabajo que viene desarrollando el doctor Andrés Felipe desde Paz y Convivencia, la verdad creo que hoy nos tiene aquí convocados un tema de suma importancia para la municipalidad que va más allá de cualquier interés político, incluso todos saben la incidencia que Giovanni Escobar por el tema electoral tiene en la comuna uno, pero yo creo que esto va más allá de cualquier interés político, hoy tenemos que alejarnos de eso, pensar en nuestro municipio, por eso la importancia de la posición que ha tenido el Concejo en pleno, manifestar que seguimos apoyando las acciones que deba adelantar el gobierno en cabeza del doctor Andrés Felipe como jefe de la cartera de gobierno, así como todo el apoyo que pueda dar la autoridad, me pareció muy acertado y es segunda vez que lo plantea el doctor Johan de la fiscalía con respecto al componente social, toda acción que desarrollemos nosotros o que desarrolle el gobierno debe estar acompañado de una acción social y sería importante, la necesidad también que tenemos de abrir el debate de la vivienda para los yumbeños aunque sabemos que en los últimos años la administración municipal ha propendido por casi 3.000 soluciones de vivienda, se viene ahora algo importante que tiene que ver con el estudio del plan de ordenamiento territorial, allí nos podremos dar cuenta con que territorio y con qué tierra vamos a contar los yumbeños para ofrecer vivienda digna, pero doctor Andrés Felipe a la gente de la autoridad al señor alcalde cuentan con el respaldo de este Concejo en pleno porque eso es lo que necesita nuestro municipio orden y en este momento no podemos bajar los brazos muchas gracias señora presidente.

La presidente dice: a usted Concejal, estaba diciendo hacía un minuto que ya tenemos la presencia del señor alcalde, yo quisiera resumir rápidamente nuestra tarea en este segundo período de sesiones ordinarias con su prórroga en la cual tuvimos la oportunidad de aprobar los 9 proyectos de acuerdo que envió el alcalde ellos son en su orden, el proyecto de acuerdo por el cual se establece transitoriamente modificaciones a los factores para fijar los recursos necesarios para asignación de subsidios del servicio público domiciliario y acueducto y alcantarillado con su ponente fue el Concejal Horacio Castillo, el segundo acuerdo fue por medio del cual se modifica el presupuesto general de gastos del municipio de Yumbo para la vigencia 2020 y se dictan otras disposiciones, el ponente el Concejal Gustavo Cano, el proyecto de acuerdo por el cual se modifica el artículo primero del acuerdo municipal 06 del 14 de mayo del 2020 se conceden descuentos tributarios y el ponente fue el Concejal Alexander Bejarano, otro proyecto es por medio del cual se modifica el presupuesto general para los gastos del municipio de Yumbo de la vigencia fiscal 2020 y se dictan otras disposiciones, ponente Horacio Castillo, proyecto de acuerdo por el cual se autoriza al alcalde municipal de Yumbo para comprometer vigencias futuras cuyo ponente fue Gustavo Cano, el proyecto de acuerdo por medio del cual se establece unas exoneraciones de impuesto de industria y comercio y complementarios de avisos y tableros para las empresas nuevas que se establezcan en el municipio de Yumbo con el fin de mejorar la competitividad e incentivar la generación de empleo se conceden facultades al alcalde y se dictan otras disposiciones el ponente Ángel Darío Jiménez, el proyecto de acuerdo por medio del cual se faculta al señor alcalde para enajenar a título gratuito el lote de terreno del hospital local la Buena Esperanza del municipio de Yumbo ponente Arturo Domínguez, el proyecto de acuerdo mediante el cual se integra la comisión intersectorial que el alcalde le denominara mesa de articulación intersectorial para la generación de

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 18 de 19

TRD: 100-02

ingresos a través del empleo y el emprendimiento de Yumbo ponente Alexander Ruiz, proyecto de acuerdo con el cual se modifica el artículo primero del acuerdo 020 del 26 de diciembre del 2016 modificando el numeral quinto y artículo tercero cuya ponente fue Diego Parra. Estos proyectos de acuerdo resumen las modificaciones al presupuesto que se requería por parte de la administración para darle un correcto desarrollo a nuestro plan de desarrollo de desarrollo valga la redundancia; también ahí está el proyecto de acuerdo que impulso el Concejal Alexander Ruiz que es para mantener la comunicación permanente con los diferentes sectores productivos de nuestro municipio, el proyecto de acuerdo que tiene que ver con el hospital para que por fin tengamos nosotros el terreno suficiente para que se hagan los planos y el proyecto definitivo para la construcción de nuestro hospital, hay un proyecto de acuerdo que mandó el alcalde y se aprobó con la mejor intención era el de subsidios para el acueducto y el alcantarillado que desafortunadamente de acuerdo a las directrices nacionales no se pudo ejecutar, pero en fin, este Concejo mostro la voluntad de sacar todos y cada uno de los proyectos presentados por la alcaldía municipal por el alcalde Jhon Jairo Santamaría a mi como presidente solo me queda agradecerles a todos y a cada uno de mis compañeros que me hayan ayudado para poder lograr el objetivo que era aprobar esos proyectos. Señor alcalde tiene usted la palabra para clausurar este segundo período de sesiones ordinarias con su prórroga.

- 9.- clausura del segundo periodo de sesiones ordinarias del año 2020 por parte del señor alcalde municipal doctor Jhon Jairo Santamaría Perdomo.

Tiene la palabra el señor Alcalde Jhon Jairo Santamaría Perdomo: agradecerles todo el apoyo que hemos tenido de parte de ustedes la corporación, para mi es importante ese respaldo ese apoyo que ustedes han hecho para este gobierno en el municipio de Yumbo. Con relación a lo que hablaban ahora de las invasiones y el tema que se tocó el día en la sesión de hoy, yo quiero que entendamos, yo sé que hay una necesidad de vivienda por un gran número de personas en el municipio de Yumbo y no puedo ser yo ajeno a eso, pero siempre lo he dicho pero no es la forma, la forma de adquirir vivienda en Colombia es más fácil que lo que era hace algunos años, yo pienso que el gobierno nacional ha establecido unas políticas de vivienda en nuestro país y Yumbo ha hecho mucha gestión para eso, hay que reconocer que los gobiernos anteriores han hecho programas importantes generando esa opción de vivienda para la gente de nuestro municipio de Yumbo. Estos gobiernos que me han antecedido han hecho esa gestión y ha sido una gestión efectiva, importante, generándole oportunidades a la gente en el municipio de Yumbo de tener esa oportunidad de vivienda y este gobierno esta oportunidad que me dio Dios ahora de ser alcalde del municipio de Yumbo también vamos a seguir con esa misma disposición de generar esos proyectos de vivienda en favor de las familias de nuestro municipio de Yumbo, pero esa necesidad de vivienda hoy no le da argumentos, no le da viabilidad para que las personas de una forma irregular quieran acceder a una vivienda, eso lo tengo claro y desafortunadamente hoy lo que se está haciendo es que unos pocos se quieren beneficiar de esa necesidad de vivienda de mucha gente en nuestro municipio de Yumbo, por eso no podemos permitir que esto siga ocurriendo en nuestro municipio de Yumbo, por eso nos hemos procurado en esta administración, este gobierno a hacer todas las acciones para poder intervenir esos predios, esas acciones que desafortunadamente se nos dan en el municipio de Yumbo tratando a través del caos tener una oportunidad de vivienda; por eso yo le pido a todas las autoridades en nuestro municipio de Yumbo que nos ayuden en esta propuesta de poder nosotros como administración hemos colocado todas las herramientas para poder que esto no se presente en nuestro municipio de Yumbo, hemos hecho los desalojos, hemos hecho la presencia efectiva de la administración municipal en cabeza de Andrés Felipe como Secretario de Paz y convivencia, la policía, el ESMAD nos ha hecho un apoyo efectivo, algunos contratistas que nos están apoyando en ese tipo de acciones, los obreros porque tengo que reconocer y agradecerle a los obreros que nos están acompañando con el apoyo del Ingeniero Solano que ha hecho esa presencia efectiva en esas acciones de desalojo en nuestro municipio de Yumbo y además hemos hecho otra herramienta que tiene que ver con las recompensas para la gente que nos informe cuales son las personas que están promoviendo este tipo de actividades solamente con un beneficio personal, no es un beneficio social de la comunidad, lo que están haciendo es un beneficio personal, por eso hemos colocado una herramienta que tiene que ver con las recompensas donde nos digan quienes son las personas que están promoviendo eso para nosotros poder iniciar las acciones de individualización y judicialización para que a través de la fiscalía asuma la responsabilidad que le corresponde como autoridad para no permitir

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

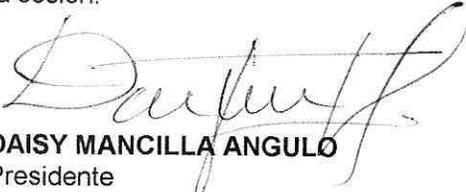
FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 19 de 19	

TRD: 100-02

que estas cosas se sigan pasando en nuestro municipio de Yumbo, aquí tenemos que actuar todos aquí no es solamente la administración de la policía del apoyo político que ustedes nos han hecho como Concejales del municipio de Yumbo sino aquí tenemos que actuar todas las autoridades, nosotros no podemos permitir que en un lote primero que legalmente no es apto, porque el POT del municipio de Yumbo establece que ese lote esta para un área de protección, segundo topográficamente no cumple unas cualidades necesarias para programas de vivienda, no tiene disponibilidad de servicios públicos, eso no puede ser simplemente la necesidad y pasar a ocupar algo, eso generaría un caos a la gente que ya lleva tiempo viviendo en esos sectores, no podemos permitir ese tipo de acciones, este gobierno está haciendo programas y va hacer como lo han hecho los gobiernos anteriores programas de vivienda para la gente en el municipio de Yumbo toca acceder a esos programas de vivienda. que la gente se vincule a esos programas porque van a ser programas que van a llegarle a la gente en nuestro municipio de Yumbo, vamos a seguir trabajando en esa misma dinámica de mano dura y unas acciones fuertes para evitar que ese tipo de procesos se sigan dando en nuestro municipio de Yumbo. Por eso vuelvo y les digo les agradezco al Concejo municipal todo el apoyo que nos ha dado en las acciones que se han adelantado por parte de esta administración municipal. Por ultimo agradecerles a todos ustedes ese apoyo que nos han dado a estos proyectos de acuerdo que se les presentaron a ustedes, créame van con el firme objetivo de poder cumplir un programa de gobierno, un plan de desarrollo de nuestro municipio de Yumbo que va con el objetivo de generarle un impacto positivo que se le genere desarrollo a nuestra comunidad en el municipio de Yumbo. De verdad Concejales muchas gracias por ese apoyo que me han dado, por ese respaldo que nos han brindado en la aprobación de estos acuerdos que hoy van a ir con toda la seguridad a generarle ese beneficio de desarrollo a nuestro municipio de Yumbo. Se declara oficialmente clausurada las sesiones del segundo período del año 2020.

10. Aprobación de la última acta del segundo periodo de sesiones ordinarias del año 2020. La presidente dice: en consideración el acta de la sesión del día de hoy, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, la aprueban. La secretaria informa que es aprobada el acta. La presidente dice: nuevamente agradecerle a los Concejales por su colaboración y apoyo para sacar adelante este período de sesiones, se convocará cuando sea necesario.
- 11.- Himno oficial del Municipio de Yumbo. - Se ordena la emisión de las notas del Himno al Municipio de Yumbo, siendo las 12:03 horas, la señora presidente ordeno levantar y cerrar la sesión.


DAISY MANCILLA ANGULO
Presidente


GUILLERMINA BECERRA CAICEDO
Secretaria General

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co